



INFORME ANUAL AUSTERIDAD DEL GASTO HOSPITAL DEL SARARE ESE, VIGENCIA 2021.

MARELY QUINTERO OSORIO

Asesor control interno Hospital del Sarare E.S.E

HOSPITAL DEL SARARE E.S.E SARAVENA-ARAUCA.





Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE:	3
4.	FUNDAMENTOS LEGALES.	4
5.	METODOLOGÍA APLICADA	4
6.	ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DE AUTERIDAD DEL GASTO AÑO 2021	5
7.	CONTROL Y SEGUIMIENTO	25
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25



INTRODUCCIÓN

Atendiendo uno de los propósitos del sistema de Control Interno, el cual está orientado a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de la entidad, la Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993, Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, Decreto 371 de 2021 del 08 de abril del 2021 y Decreto 3036 de 2016 Art 16; presenta Informe de seguimiento de AUSTERIDAD DEL GASTO durante el periodo comprendido entre enero a diciembre.

El informe presenta el seguimiento de ferretería, combustibles, llantas, repuestos de vehículo, papelería Y servicios públicos durante el año 2021, tomando como base la información de los subprocesos de Mantenimiento y Almacén, el cual muestra la clasificación de entradas y salidas de los elementos, código, nombre del personal, servicio, entre otros datos los cuales es de gran importancia para la verificación de los gastos y compras que tiene la entidad.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento al artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 evaluación de austeridad del gasto, exponiendo situaciones y hechos, que sirvan como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE:

Para el presente informe se tomarán como base los gastos y compras que se realizaron en el año 2021. Se verificará la información referente a:

- ✓ Ferretería.
- ✓ Combustibles.
- ✓ Llantas.
- ✓ Repuestos de vehículos.
- ✓ Papelería.
- ✓ Servicios Públicos.



FUNDAMENTOS LEGALES.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1068 de 26 mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.", artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Decreto 1009 de 2020, "por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto." Decreto 371 de 2021 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto."

En donde la oficina de control interno deberá monitorear, controlar y vigilar los gastos de la ejecución presupuestal de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe anual.

METODOLOGÍA APLICADA

La oficina de control interno con el apoyo de los subprocesos de almacén, mantenimiento y gestión ambiental, quienes relacionan toda la información de consumo, gastos y compras que tiene el Hospital del Sarare E.S.E, se realiza seguimiento efectuando la verificación y análisis de la información, para establecer el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, el cual comunica conclusiones y recomendaciones que aporten a la mejora continua y al desempeño de los procesos.

CANALES DE RECEPCIÓN

La información suministrada es tramitada por DINAMINA GERENCIAL, en el cual arroja toda la información de las entradas y salidas de los elementos; no olvidando que para los servicios públicos también es suministrada por el área de gestión ambiental.



Departamento de Arauca

Supersaluc

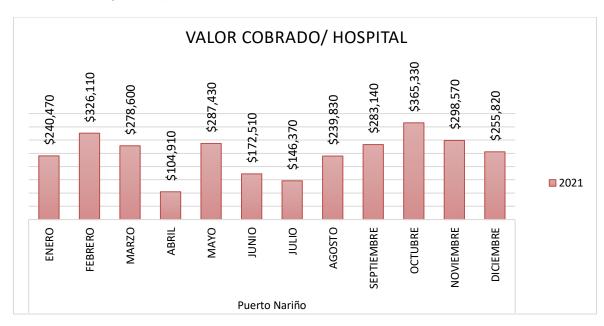
ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DE AUTERIDAD DEL GASTO AÑO 2021.

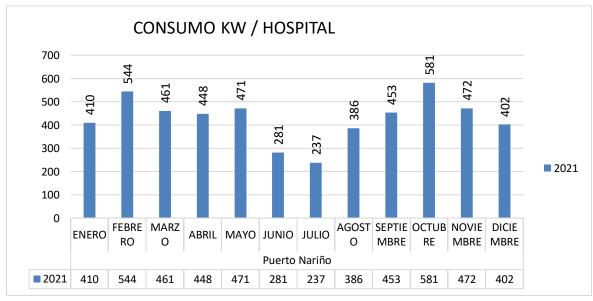
1. SERVICIOS PUBLICOS

Se analizaron y se compararon los pagos realizados por concepto servicios públicos de aseo, agua, alcantarillado y energía por sedes y puestos de salud de la ESE Hospital del Sarare.

ENERGIA

Servicio de Energía: Hospital del Sarare.



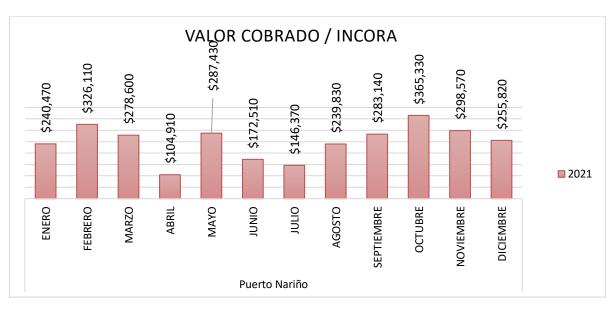


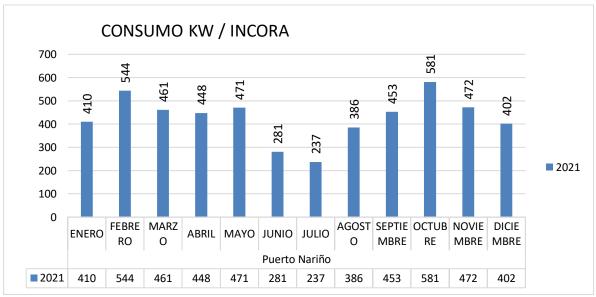




Se presenta recargo por mora en los meses de septiembre, octubre y noviembre por 1.93% y un aumento del KW de \$3.1976 pesos, se obtiene reducción de consumo para la factura del mes de julio en los días sin luz.

Servicio de Energía: Sede Incora.





Se presenta recargo por mora de 1.93% desde julio, en el mes de noviembre se presenta aviso de suspensión del servicio a causa de no pago, 2 recargo por mora del 1.92% y aumento en el precio de KW por valor de \$3.772,8 pesos, en el mes de septiembre recargo por mora por 1.93%. Para el mes de abril y mayo tuvo una disminución de KW por lo cual el pago del

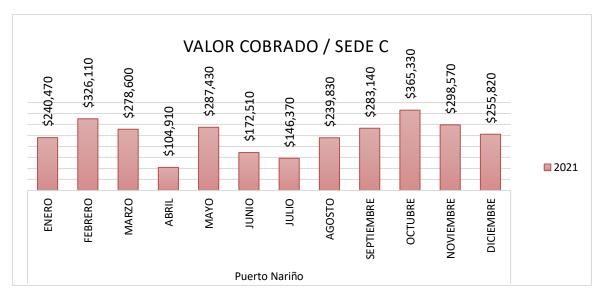
Supersaluc

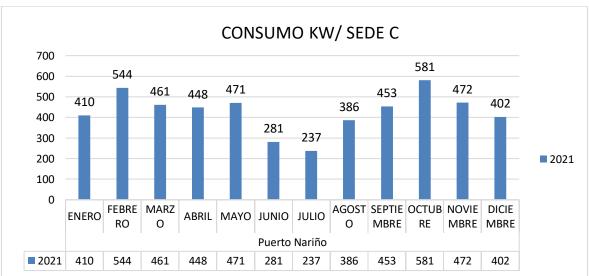


Evolucionamos pensando en usted

consumo fue inferior a los demás meses, para esta sede se mantuvo el consumo del KW para los últimos meses del año 2021. se encuentra en proceso de reclamación por el aumento en la tarifa y elevación de valor a pagar injustificadamente, por este motivo no se ha pagado la factura desde el mes de julio.

Servicio de Energía: Sede C / Maurno.





Se presenta cobro de cuota financiada por valor de \$9.640, llegan dos facturas ya que son locales y el hospital hasta ese mes los toma en donde llegan con tarifas diferentes y cobran impuesto para el mes de febrero, para el mes de junio, julio y agosto se presenta cobro de alumbrado público con código 230, saldo a favor en el mes de septiembre por alumbrado

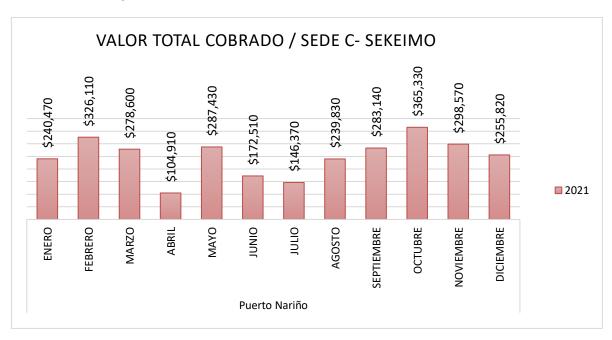


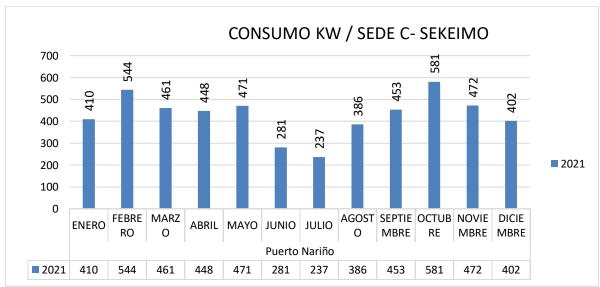
Ministerio de la Protección Social Departamento de Arauca

Supersalua

público por valor de 15.064; para el mes de octubre se presenta una contribución del 20% por valor de \$31.817 y recargo por mora del 1.93%. Para los meses de febrero y julio se evidencia bajo consumo de energía, en el mes de julio debido a que no hubo energía eléctrica en el departamento de Arauca.

Servicio de Energía: Sede C Sekeimo.





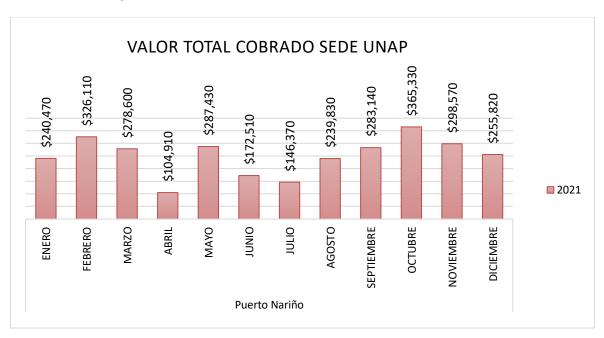
Se presenta un descuento de \$53.469 por concepto de compensación calidad del servicio, una cuota de financiación y una cuota financiada por \$38.690 pesos en el mes de enero, para el

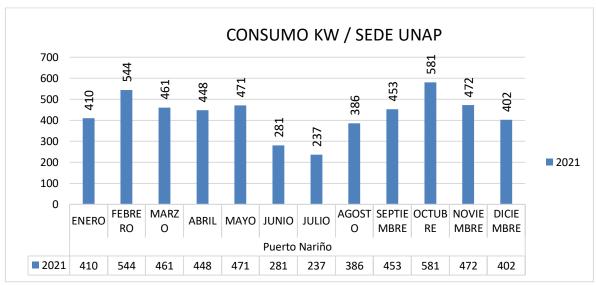


Evolucionamos pensando en usted

mes de junio se obtuvo saldo a favor por un recargo de mora de 2.09%, el mes de agosto, septiembre y octubre se tiene un recargo por mora del 1.93% con un aumento en el precio del KW mayor de \$3.7502 pesos, en el mes de noviembre aumento el precio de KW por \$3.7728 pesos. En el mes de julio hubo disminución de consumo de energía eléctrica, debido a la falla de energía en el departamento de Arauca, por condiciones climáticas.

Servicio de Energía: sede UNAP / Servir.





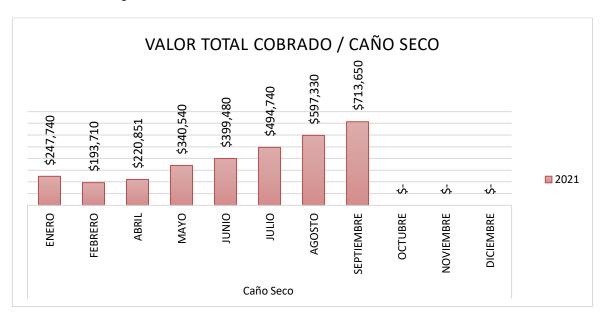
Supersaluc

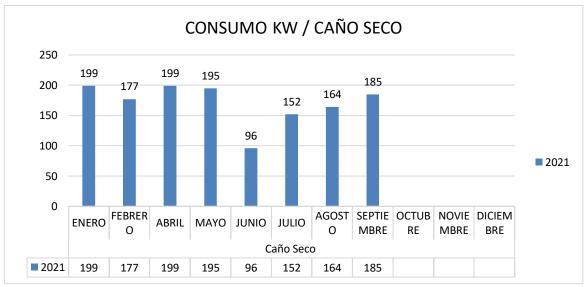


Evolucionamos pensando en usted

Para el mes de noviembre se presenta un aumento en el precio del KW mayor de \$3.7728 en comparación al mes de octubre, en el mes de septiembre se presenta recargo por mora del 1.93%, para el mes de octubre se presenta recargo por mora del 1.93% y un aumento en el precio del KW mayor a \$3.7502; también se evidencia mora del 1.93% en el mes de agosto, se puede evidenciar los diferentes KW en los diferentes meses del año 2021.

Servicio de Energía: Puesto de Salud/ Caño Seco.





Se realiza cobro por financiación y saldo anterior sin cancelar por \$593.190 en el mes de septiembre, recibos sin cancelar recargo por mora del 1.94%; fecha del 06/06/2020 con un



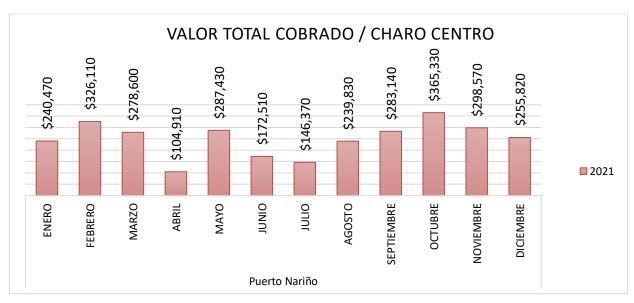
Evolucionamos pensando en usted

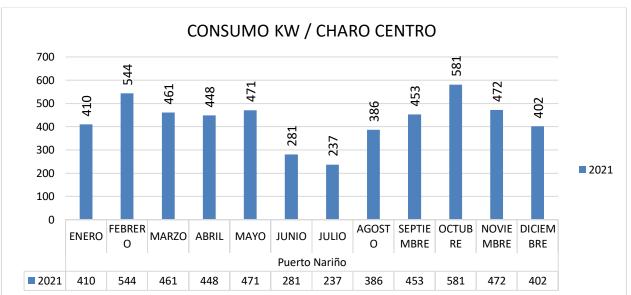
Ministerio de la Protección Social

Supersaluc

valor de \$4.140 pesos pago financiado, por 5 periodos en mora, un recargo del 1.93% y un saldo anterior de \$491.290 pesos para el mes de agosto, presenta saldo de recibo anterior sin cancelar en el mes de junio, para el mes de enero de 2021 se cancelan los recibos del año 2020 pendientes. En los meses de octubre a diciembre no ha llegado recibo de luz correspondiente al puesto de salud de caño seco.

Servicio de Energía: Puesto de Salud/ Charo Centro.





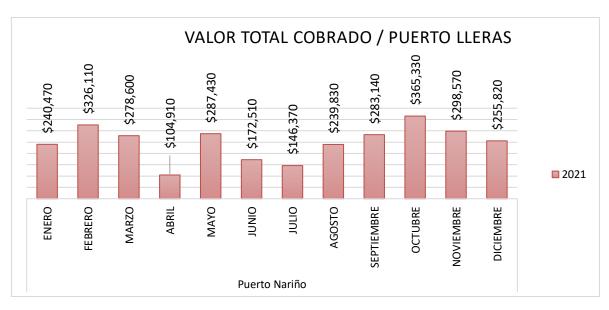
Se observa saldo a favor por la compensación calidad de servicio según código 739 descrito en el recibo de energía, se aumenta el precio del KW mayor de \$3.772 pesos en comparación

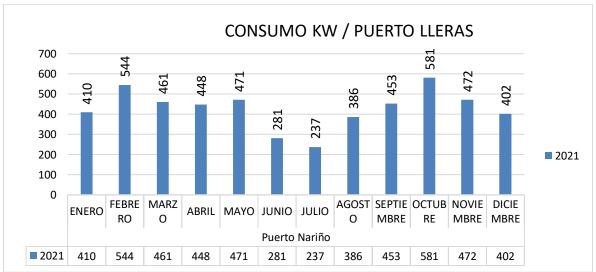


Evolucionamos pensando en usted

al mes de octubre; en julio presenta un pago parcial por valor de \$152.870 pesos, se presenta recargo por mora del 1.93% compensación calidad de servicio por un valor de \$-13.395 pesos, código 739 y retroactivo con valor de \$-11.687 pesos con código 741, para el mes de junio queda en mora por recargo de 2.09%.

Servicio de Energía: Puesto de Salud/ Puerto Lleras





Se registra suspensión de 1 periodo de mora del 1.94%, en julio se verifica factura electrónica por valor de \$96.050 pesos - retroactivo compensación calidad con código 741 y mora con recargo de 2.09%; se aumentó el precio del KW para el mes de noviembre mayor a \$3.772,8 que, en el mes de octubre, se presentan mora del 1.93% de retroactiva compensación calidad

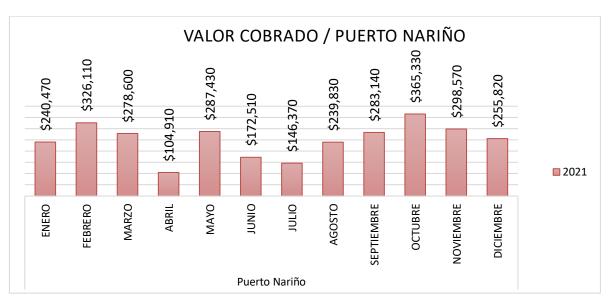


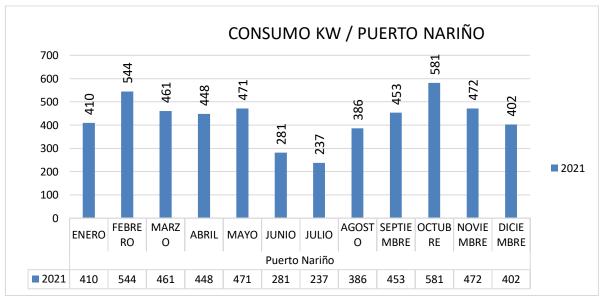
Departamento de Arauca

Supersaluc

con valor \$11.161 pesos en el mes de septiembre, por lo otro lado, también se presenta mora del 1.93% y aumento en el precio del KW del \$3.750, febrero se registra recargo por mora del 2.02%.

Servicio de Energía: Puesto de Salud/ Puerto Nariño





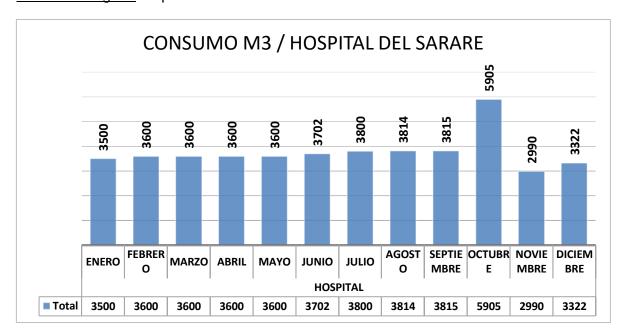
Para el mes de abril se tuvo un saldo a favor de retroactivo compensación calidad según el código 741, en el mes de julio se registra factura electrónica por valor de \$172.510 pesos y se presenta un recargo de mora en el mes de septiembre y octubre por 1,93% y aumento en el

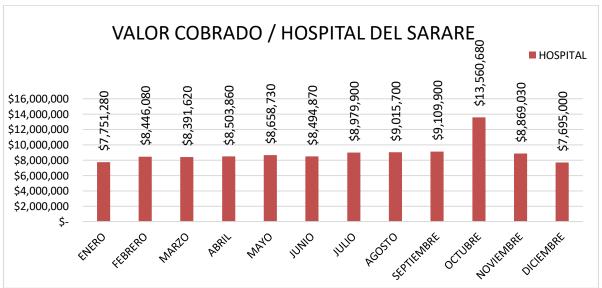


precio del KW de \$3,750,2 pesos, en el mes de noviembre aumenta el precio del KW mayor de \$3.772,8 en comparación al mes de octubre.

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO

Servicio de Agua: Hospital del Sarare.



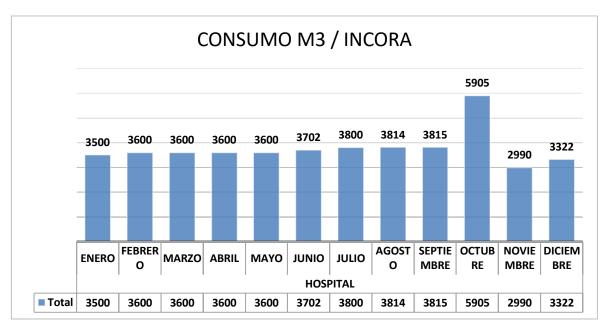


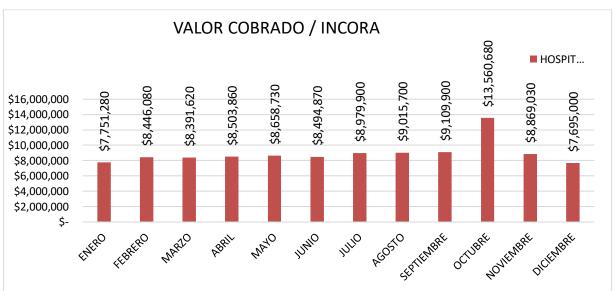
Para los meses de abril a noviembre se cambia el rango de consumo y se actualizan tarifas de costos por 16 M3 por Resolución CRA 750 de 2016, en el mes de enero disminuye el costo del aseo.



Evolucionamos pensando en us**ted**

Servicio de Agua: Incora

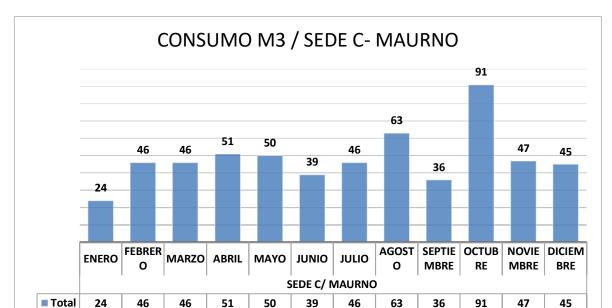


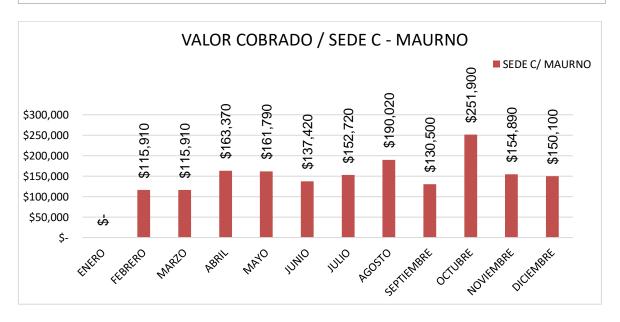


Para los meses de marzo a noviembre se cambia el rango de consumo y se actualizan tarifas de costos por 16 M3 por Resolución CRA 750 de 2016.



Servicio de Agua: Sede C / Maurno

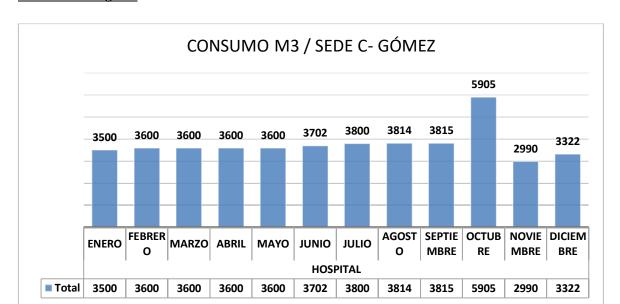


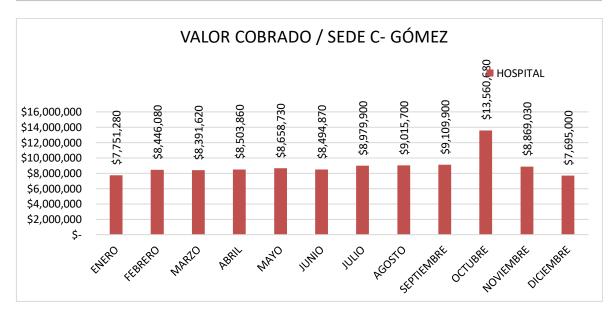


En los meses de abril a noviembre se cambia el rango de consumo y se actualizan tarifas de costos por 16 M3 por Resolución CRA 750 de 2016, en enero llega factura sin valor a cobrar, en el mes de febrero no se encontró la factura correspondiente y para el mes de marzo se presenta el proceso de suspensión del servicio de acueducto por dos facturas en mora.



Servicio de Agua: Sede C / Gómez

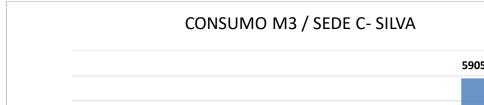


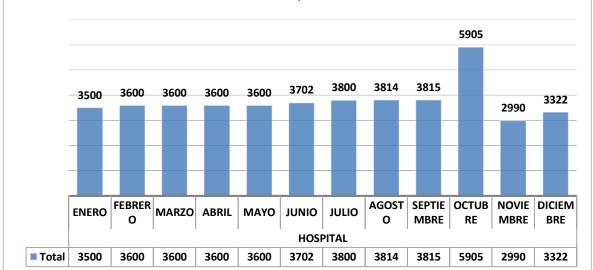


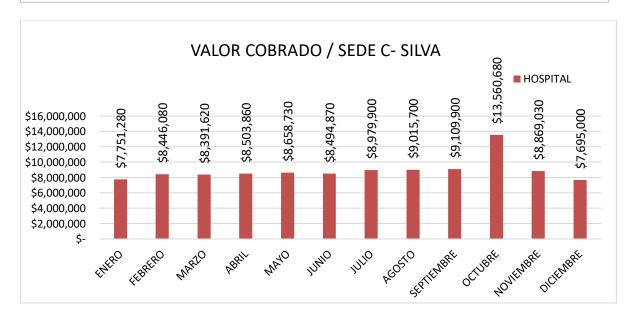
Para los meses de marzo a octubre se cambia el rango de consumo y se actualizan tarifas de costos por 16 M3 por Resolución CRA 750 de 2016, en el mes de abril no se encontró la factura y para el mes de mayo se presenta el proceso de suspensión del servicio de acueducto por dos facturas en mora.



Servicio de Agua: Sede C / Silva



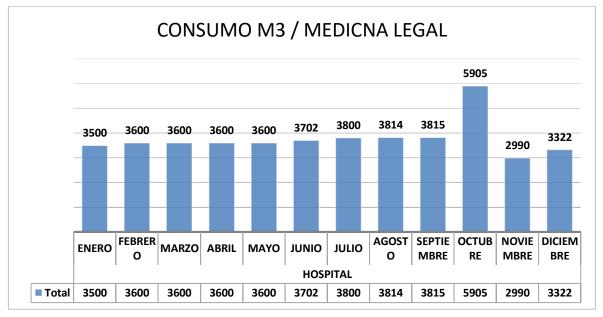


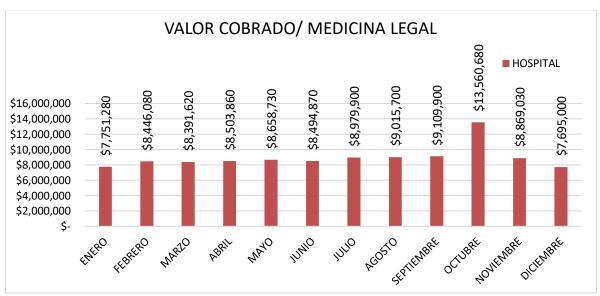


En los meses de marzo a octubre se cambia el rango de consumo y se actualizan tarifas de costos por 16 M3 por Resolución CRA 750 de 2016, se presenta factura en mora por valor de \$ 161.100 pesos de acueducto, alcantarillado y aseo en el mes de mayo.



Servicio de Agua: Medicina Legal

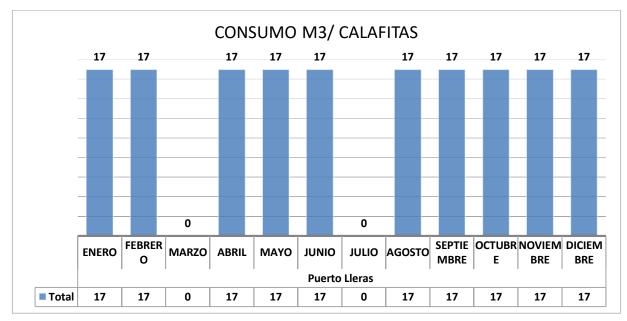


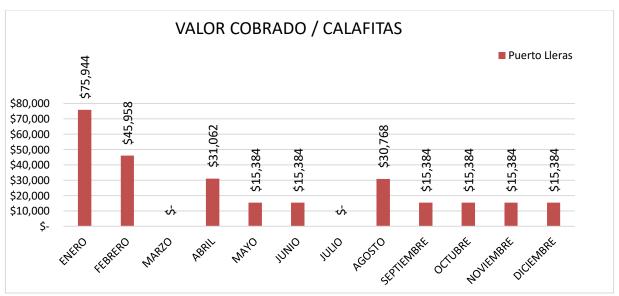


En los meses de marzo a octubre, se cambió rango de consumo básico y tarifa a 16 M3. Según Resolución CRA 750 de 2016.



Servicio de Agua: Puestos de Salud/ Califitas

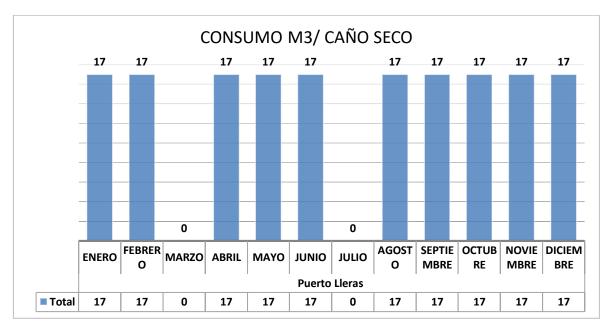


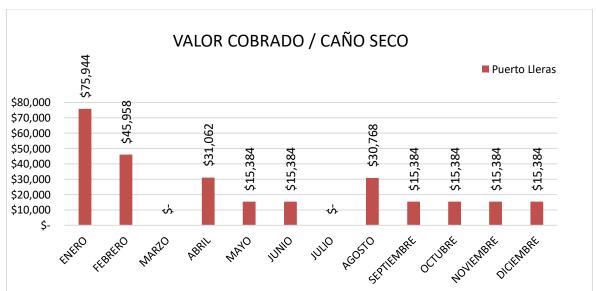


Se presentaron 2 facturas en mora en los meses de febrero y agosto, en el mes de marzo y julio no llegaron las facturas.



Servicio de Agua: Puestos de Salud/ Caño Seco

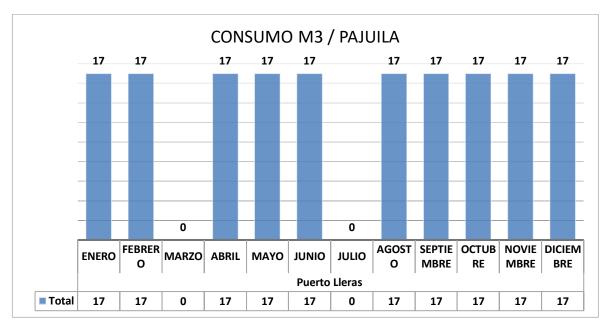


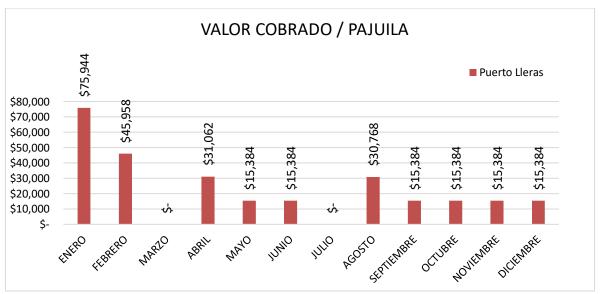


En el mes de agosto se presenta recargo por mora en la factura, teniendo en cuenta que en julio no llego recibo y se presentaron 16 días de mora en la factura.



Servicio de Agua: Puestos de Salud/ Pajuila

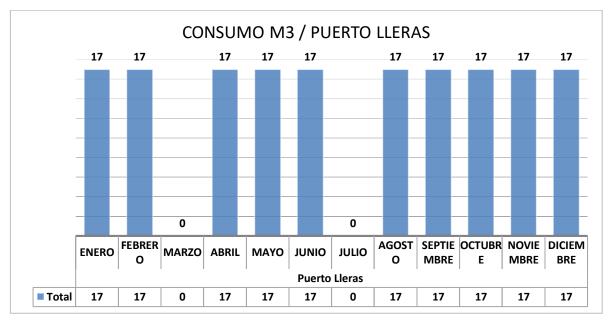


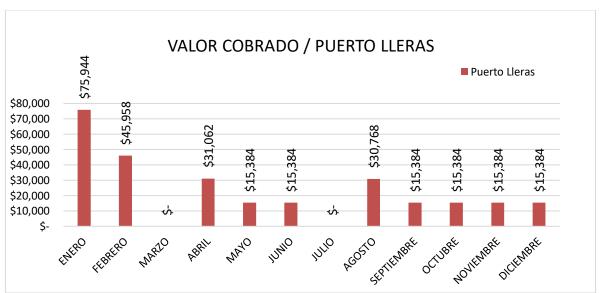


En el mes de julio no llego recibo, por lo tanto, se presentan 16 días de mora en la factura del mes de octubre.



Servicio de Agua: Puestos de Salud/ Puerto Lleras





Se evidencia que se presentó factura en mora (5) en el mes de febrero, en el mes de abril factura mora de (7) y en el mes de agosto factura mora (1), para el mes de octubre se presenta 16 días de mora al pago de la factura.



GASTOS

GENERAL

	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
PAPELERIA	\$ 72.671.309	\$ 63.883.967	\$ 83.642.045	\$ 80.909.577	\$ 301.106.898
ACPM	\$ 5.467.700	\$ 7.136.900	\$ 17.590.800	\$ 9.844.000	\$ 40.039.400
GASOLINA	\$ 56.603.000	\$ 57.408.000	\$ 66.884.000	\$ 63.606.500	\$ 244.501.500
FERRETERIA	\$ 173.328.145	\$ 66.685.690	\$ 374.034.092	\$ 270.502.722	\$ 884.550.649
LLANTAS	\$ 4.357.828	\$ 5.432.493	\$ 11.324.835	\$ 4.155.480	\$ 25.270.636
REPUESTOS DE					
VEHICULOS	\$ 90.790.963	\$ 93.989.595	\$ 125.503.664	\$ 86.012.366	\$ 396.296.588
TOTAL	\$ 1.891.765.671				

En la tabla anterior, se reflejan los gastos de papelería, combustible, ferretería, llantas y repuestos de vehículos, el menor consumo de papelería se presentó en el II trimestre, combustibles presento su menor consumo en el I trimestre, ferretería presentó su menor consumo en el II trimestre, llantas y repuestos de vehículos presentaron su menor consumo en el IV trimestre.

COMPRAS

COMBUSTIBLE	AÑO 2021
ACEITE COMBUSTIBLE	121.115.800
GASOLINA ECOLOGICA	268.957.320
TOTAL	390.073.120

En la tabla anterior refleja que durante el año 2021 se realizaron compras de aceite combustible y gasolina ecológica por valor de \$ 390.073.120 pesos, según información de DINAMICA GENERENCIAL, para los automóviles y motocicletas que se encuentran laborando en la institución.

SERVICIOS PÚBLICOS (COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P)

	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
TELEFONIA CELULAR	\$ 7.177.280	\$ 6.390.455	\$ 8.399.558	\$ 6.422.577	\$ 28.389.870
TELEFONIA FIJA	\$ 3.830.536	\$ 6.662.068	\$ 5.003.422	\$ 5.126.130	\$ 20.622.156
INTERNET	\$ 14.601.602	\$ 14.605.658	\$ 14.604.355	\$ 14.651.078	\$ 58.462.693
TOTAL	\$ 107.474.719				



En la tabla anterior se refleja el pago de servicios públicos, durante el año 2021 se pagó un valor de \$107.516.170 pesos por concepto de internet dedicado, telefonía móvil y telefonía fija. Se presenta variación en los valores pagados debido al aumento de las líneas de telefonía y cobertura del internet, lo anterior con el fin de atender la alta demanda de servicios de atención al usuario y mejoramiento de la calidad en la asignación de citas de los diferentes servicios que presta el Hospital del Sarare.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Las disposiciones de austeridad en el gasto, efectuadas por la el Hospital del Sarare E.S.E, están acorde con lo establecido en la normatividad aplicable. No obstante, se observó un incremento en los rubros de consumo de energía y mantenimiento de vehículos durante los meses de agosto a septiembre de 2021 equivalente a un 15% y 723% respecto de los cuales deberán realizar el análisis correspondiente e implementación de acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional.

También se observó el incremento de gastos de todos los rubros anteriormente mencionados durante el III trimestre, por lo anterior se hace énfasis en la importancia de agilizar los trámites de contratación, para evitar demoras que causan agotamiento del stop y dificultades en el desarrollo de las actividades de la entidad.

El Hospital del Sarare se caracteriza por dar cumplimiento al 99.9% de todas las manifestaciones recibidas por los diferentes canales las cuales son analizadas dando tramite de acuerdo a lo que establece la ley, para efectos del presente informe el análisis de la gestión realizada para el año 2021 se define con un aumento y disminución de servicios públicos, ferretería, llantas, papelería, combustible y respuestas de vehículos, las cuales se ha implementado planes de mejoramiento que ayuden en la diligencia de renovación de contratación por las partes interesadas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es importante que se tenga en cuenta que las acciones de mejora deben estar incluidas en el formato de planes de mejoramiento institucional para llevar un mayor control entre las diferentes líneas de defensa.
- Es importante realizar respectiva gestión con las entidades que prestan servicios públicos para evitar demoras en la recepción de las facturas y/o cuentas de cobro, para evitar la generación de recargos por mora.